

PARTIDO SOCIALISTA

Elecciones nacionales del
10 de abril de 1928

Plataforma electoral

- Abolición de los impuestos que encarecen los consumos. Reducción gradual de los derechos de aduana.
- Abolición de los impuestos que gravan las profesiones, el comercio, la industria y las aplicaciones útiles del capital.
- Impuesto nacional sobre el sueldo de caracteres progresivo sobre los latifundios, y recargo a los propietarios ausentes de la república.
- Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general.
- Impuesto nacional al mayor valor del suelo.
- Prohibición de impuestos provinciales que gravan el consumo nacional.
- Destino preferente de los recursos de los bancos oficiales a la nacionalización de la deuda pública, la colonización, la construcción de casas económicas, el fomento de las cooperativas genúinas.
- Jurisdicción nacional de las leyes sobre el trabajo.
- Ley de jornada máxima de 8 horas para los obreros y empleados adultos.
- Salarios mínimos:
 - Fijación de un salario mínimo para los trabajadores empleados por el Estado, las provincias, las comunas, los empresarios de trabajos públicos y las empresas que explotan servicios públicos.
 - Fijación de un salario mínimo para los menores y las mujeres según la industria y la localidad, por comisiones establecidas por ley.
 - Fijación de los salarios mínimos de los trabajadores adultos sobre la base del costo de la vida, según el ramo de producción y la localidad, por comisiones mixtas de patronos y obreros, con intervención del Estado.
- Seguro nacional de vida, accidentes de trabajo, enfermedad, vejez y ancianidad.
- Reforma de la Constitución Nacional para la separación del Estado de toda iglesia y secta; y establecer la elección del presidente de la república y la remoción de los ministros por el Congreso.
- Representación parlamentaria de los territorios nacionales.
- Elección del intendente de la Capital Federal por el concejo deliberante.
- Nacionalización del petróleo, sal y el hierro.
- Ley nacional de expropiación basada en la valuación fiscal del suelo.
- Limitación de los arrendamientos rurales de acuerdo con la valuación fiscal del suelo.
- Reglamentación del trabajo agrícola y alijamiento higiénico para los trabajadores del campo.
- Aplicación preferente de los recursos del Estado a la instrucción primaria.
- Prohibición de la entrada al país de trabajadores contratados.
- Institución del arbitraje para todos los litigios internacionales.
- Reducción del servicio militar a tres meses, hasta llegar a la sujeción del ejército.
- Ley de divorcio absoluto.
- Abolición de la lotería y de los juegos de azar.
- Régimen fiscal restrictivo de la producción, el comercio y el consumo de bebidas alcohólicas.

Candidato a presidente de la República

MARIO BRAVO

Candidato a vicepresidente

NICOLAS REPETTO

Candidatos a diputados por la capital

- JACINTO ODDONE
- JOSE LUIS PENA
- ENRIQUE DICKMANN
- FRANCISCO PEREZ LEIROS
- JOAQUIN COCA
- JOSE E. PFLEGER
- ENRIQUE MOUCHET
- ESTEBAN JIMENEZ
- MARCELINO BUYAN
- JUAN COMORERA
- ESTEBAN DAGNINO
- JUAN ANGEL ERNETA

Candidato a senador

NICOLAS REPETTO

Las conferencias de hoy

A LAS 21 HORAS

- Sección 1a. (Lanús) — En Patria y Carhué. Oradores: Demetrio Baira y Adolfo Rubinstein.
- Sección 1a. (N. Pompeya Sud) — En Sáenz y Uspallata. Oradores: Salvador Gómez, Fernando J. Ghio y José Mouchet.
- Sección 1a. (V. Sáenzfeld) — En Directorio y Azul. Oradores: Luis G. Repetto, Vicente Russo-manno y candidato a diputado Marcelino Buyán.
- Sección 2a. — En Directorio y Malvinas. Oradores: Alberto J. Murphy, Manuel Ramírez y concejal Alejandro Castelfrías.
- Sección 3a. — En Castro Barros y Quito. Oradores: José M. González, Pedro G. Porcel y concejal Angel M. Giménez.
- Sección 16a. (Saavedra) — En Cabildo y Manuela Pedraza. Oradores: Saúl N. Bagó, Juan Gul. di y diputado provincial Rogelio L. Ameri.
- Sección 28a. — En Paraguay y Montevideo. Oradores: José D. Bona, Romano Bogliolo y concejal Alberto Iribarne.

UN PUNTO DE VISTA EQUIVOCADO

Ciudadanos hay que simpatizan con el programa y acción del Partido Socialista y que normalmente votan su lista de candidatos; sin embargo, en casos excepcionales — como la elección de gobernador de provincia o de presidente de la república — cambian de criterio y en vez de votar por el candidato socialista, con quien están sus simpatías, votan por el candidato de la fracción burguesa o facción de la política criolla que a su entender ocasionalmente satisfacen mejor las necesidades del momento.

Y lo hacen por un razonamiento muy simplista. De todos modos — se dicen — el candidato socialista a gobernador o presidente no saldrá triunfante, ¿para qué, entonces, "perder el voto"? Mejor es darle una aplicación momentánea más eficaz votando por el mejor o el menos malo de los candidatos burgueses.

Sin embargo, es un razonamiento equivocado e inconducente, y que es indispensable combatir y desvanecer. Aparte de la gran dificultad en discernir quién es el mejor o menos malo de los candidatos burgueses — y que con gran frecuencia conduce a graves equivocaciones — se contribuye de este modo a fortalecer a las facciones de la política criolla y a debilitar al Partido Socialista.

Los socialistas y los simpatizantes jamás "pierden su voto" cuando lo depositan en favor de un programa, de una plataforma, de un principio, de una idea y de un candidato que lo representa, encarna y simboliza. Es la única forma política de afirmar y propagar las ideas e ideales que se profesan. Jamás se "pierde el voto" dándolo al candidato del Partido Socialista aunque no tenga probabilidades de triunfo. El aumento progresivo y constante de los votos socialistas acerca al triunfo y afirma al Partido.

En cambio siempre se "pierde el voto" dándolo a un candidato de una facción de la política criolla, pues ello significa fortalecer al enemigo y renunciar a las propias y permanentes convicciones.

Los ciudadanos que simpatizan con el programa y acción del Partido Socialista han de acompañarlo en todas las circunstancias y oportunidades, teniendo la seguridad que así contribuyen al progreso político del país.

Hay que dejar a las facciones de la política criolla que ellas mismas diriman y arreglen sus menguados pleitos caseros, lugareños o facciosos. Los ciudadanos de conciencia política iluminada por la verdad social nunca "pierden el voto" depositándolo en favor del Partido Socialista, y siempre "pierden el voto" otorgándolo, aunque sea por razones circunstanciales, a una facción de la política criolla.

Aumentar los votos socialistas es ya un triunfo. Restarlos es, en cambio, una conducta equivocada siempre y con frecuencia equívoca.

La huelga en Tucumán

UN GESTO DE LA EMPRESA "LUZ Y FUERZA"

No considerándose suficiente- mente amparado por la policía hizo la bandera británica sobre su usina

Todas las noticias que llegan de Tucumán coinciden en dar por terminada la huelga general que desde hace una semana, más o menos, mantenía interrumpidos los servicios públicos más indispensables.

El movimiento comenzó, como se recordará, con la huelga de los obreros de la usina "Luz y Fuerza", quienes se vieron obligados a adoptar esa actitud ante el rechazo, por parte de la empresa, de un pliego de condiciones reclamando un aumento de salario y otras mejoras. En vista de que la tarquedad de la empresa dificultaba el arreglo equitativo del conflicto, los principales gremios obreros resolvieron a su vez abandonar el trabajo, como acto de solidaridad con los de la empresa "Luz y Fuerza", y es así cómo se produjo la huelga general que acaba de terminar a raíz de haberse resuelto el conflicto que le diera origen.

Como sucede siempre en todos los movimientos populares de la índole del que mencionamos, es muy posible, y hasta explicable, que ha intervenido en él gente extraña, pilluelos de la calle, maleantes y sujetos malintencionados, o simplemente agentes provocadores encargados de desprestigiar, con actos reprensibles, al gremio interesado en el conflicto, presentándole ante la opinión pública neutral como formado por individuos intolerantes y agresivos.

Es cabalmente lo que ha ocurrido. Bandas de pilluelos han roto a pedradas los focos eléctricos, y en algunos casos grupos de gente del pueblo detuvieron los carros destinados al reparto de comestibles.

Esto es todo lo que sucedió en Tucumán durante los últimos días de la huelga general, y por más que "La Prensa" pretenda inflar las cosas, nada autoriza a hacer responsable de lo ocurrido a los huelguistas, ni a incitar, como lo ha hecho ese diario, si bien que veladamente, a que la policía realizara una masacre para defender los intereses de la empresa "Luz y Fuerza".

Podría creerse que esta última se hallaba segura en sus dominios, tanto por la protección que le dispensaba la policía, como por no haber sido objeto la usina de su propiedad, en ningún momento, de conatos de asalto o cosa parecida.

Lo que menos podía pensarse era que la empresa dudara de la eficacia de las fuerzas policíacas destacadas para su exclusivo servicio, y que con el objeto de infundir mayor respeto a los huelguistas apelara a la bandera británica, haciéndola flamear sobre la usina como lo hizo.

Grande ha sido la extrañeza provocada por el acto inconsulto, dictado sin duda por el miedo y la precipitación

POR LA AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS AMERICANOS

Contra las provisiones de los círculos oficiales y oficiosos de Washington, la conferencia de La Habana se ha decidido a rechazar el imperialismo yanqui, y, con él, la intervención de los Estados Unidos en Nicaragua.

Seguros de obtener un "bill" de indemnidad, los representantes norteamericanos concluyeron por admitir que se tratara el asunto, y hasta el jefe de la delegación, Mr. Hughes, lo planteó fuera de las sesiones oficiales de la Conferencia.

Así, aunque manifestara que las fuerzas de los Estados Unidos abandonarían lo más pronto posible el territorio de Nicaragua, afirmó en sustancia el derecho de intervención en los países que hicieran mal uso de su soberanía, perjudicando los intereses de los extranjeros.

No era fácil, sin embargo, que el caso de Nicaragua fuese tratado de una manera directa. Pero él encajó perfectamente en la declaración de los principios de derecho internacional en que debe basarse la Unión Panamericana.

El proyecto presentado a la gran comisión respectiva fué redactado por el delegado del gobierno del Perú; establecía que "todo Estado tiene el derecho de existir, de proteger y conservar su existencia", siendo "independiente en el sentido de que tiene el derecho de procurar su propio bienestar y desenvolverse sin intervención o control de otros Estados", y ejerciendo jurisdicción exclusiva sobre el propio territorio. Pero todos estos derechos aparecerían subordinados a la condición de "no afectar ni violar los derechos de otros Estados", lo que equivalía a permitir la anulación de los mismos en el momento que conviniera a un país poderoso, como los Estados Unidos.

Debía corresponder al representante de un gobierno dictatorial la triste misión de poner la libertad y la independencia de todos los países latinoamericanos, bajo la bota del tío Sam.

Correspondió al delegado de la pequeña república de El Salvador abrir el fuego contra la caperosa declaración hecha para satisfacer a los Estados Unidos. Y debe reconocerse que el representante argentino, doctor Pueyrredón, estuvo en esta oportunidad más feliz que en otras, pudiendo también hablar con la autoridad que le faltaba al combatir el proteccionismo norteamericano.

Lo más extraordinario es que los actos de prepotencia yanqui han sido condenados de antemano por

Política "sub-terránea" El frente único

Los "rotarianos" en acción

Creíamos infelices de nosotros! que toda la actividad de los rotarianos, como tales, se circunscribía a conversar con animación alrededor de una mesa más o menos bien servida. Pero estamos profundamente equivocados. Los rotarianos almuerzan, sin duda, y almuerzan opíparamente, pero trabajan... subterráneamente a favor de la perpetuación de sus almuerzos.

Las estaciones del subterráneo han aparecido ayer cubiertas por papeles amarillos que evocan con demasiada fuerza los manifiestos de la renombrada Unión Popular Católica. Dominados por la curiosidad, nos aproximamos a leer "El Rotary Club no tiene tendencias políticas; solamente quiere el bien del país y sus habitantes". Conmovidos ante tanta generosidad, seguimos leyendo: "En la República Argentina deben votar 2.000.000 de ciudadanos, pero votan solamente 800.000, de manera que dejan de votar 1.200.000 ciudadanos. Por consiguiente, nuestros gobernantes son elegidos por una pequeña minoría."

Impresionados por la exactitud matemática de este cálculo, proseguimos la lectura: "Desde 1912 nuestra población aumentó en un 40 por ciento; nuestra producción aumentó en un 17 por ciento. Compramos a precios aumentados desde 1912, de 100 a 180. Vendemos a precios aumentados desde 1912, de 100 a 130". Aquí comienza a hacerse confuso y un tanto contradictorio el texto rotario-subterráneo. Nos preguntamos: ¿cómo ha podido aumentar en un 40 por ciento la población de un país cuya producción aumenta en un 17 por ciento, que vende más barato lo que produce y compra más caro lo que consume? Misterio rotariano, exclamamos, y proseguimos la lectura:

"Por cada kilómetro de ferrocarriles, la República Argentina tiene 1 1/2 kilómetro de caminos, mientras que el Canadá tiene 6 1/2. Debemos votar por los que representan intereses del país para poder progresar y tener caminos". Esta conclusión no nos sorprende, pero tampoco nos deja indiferentes. ¿Qué querrán decir los rotarianos cuando proclamamos el deber de votar por los que representan intereses? ¿Se referirán a los terratenientes, a los industriales, a los comerciantes? ¡Oh profundidad rotariana, apocalíptica e insondable!

de gente para la cual la caja es lo único sagrado e inviolable.

El gesto demuestra también el escaso respeto que las grandes empresas extranjeras guardan hacia el país que les proporciona facilidades y privilegios para enriquecerse.

Como se ve, están previstos todos los casos para asegurar a cada país su absoluta independencia, sin excluir el triste ejemplo de la oligarquía que, más o menos nominalmente, detenta el gobierno en Nicaragua.

La doctrina intervencionista estaba hecha para el uso de los Estados Unidos, a fin de legalizar el interés y vergonzoso tutelaje que ese poderoso país ejerce sobre las pequeñas repúblicas de Hispano América. ¡Le parecería admisible a los Estados Unidos la intervención del Brasil o la Argentina en la vida interna de países sudamericanos menos importantes? ¿No se advierte sin esfuerzo a qué graves conflictos conduciría esa doctrina, si su aplicación se generalizara?

El dictamen del delegado peruano, quien obedecía las órdenes de un dictador necesitado de empréstitos yanquis para sus devaneos bélicos, fué enterado piadosamente, encargando a una subcomisión que sentara un nuevo texto capaz de conciliar las dos corrientes de opinión.

Pero en este asunto no caben términos medios: o los países latinoamericanos proclaman su independencia de hecho y de derecho, o se someten a la voluntad del imperialismo de los Estados Unidos, que en ese acto de sumisión hallarían nuevos estímulos a su prepotencia y su codicia.

El partido a la prueba

Gran suscripción electoral

Suma anterior	\$ 7.598,25
Benedicto y Angalia W. de Martínez, lista N.º 4695	5,00
Lucas Acosta, lista N.º número 2553	11,90
Pedro Díaz, lista N.º número 4559	20,20
Juan Barry, lista N.º número 4559	25,00
Antonio Ramón Pénas, lista N.º número 4552	22,10
Luis Las Palcas, lista N.º número 2102	11,00
Miguel Pula, lista N.º número 2544	6,00
Segundo García Mansilla, lista N.º número 7410	11,00
Juan G. Amor, lista N.º número 3168	8,00
José Scialini, lista N.º número 3544	1,00
José Scialini, lista N.º número 3544	1,00
Lorenzo J. Bartoli	20,00
Zambosca	1,90
Conrado Belluvi	2,00
Antonio y Luisa Milano, lista N.º número 4174	7,00
Manuel Rodríguez, lista N.º número 4727	1,00
Sebastián Nadal, lista N.º número 4725	5,00
Total	\$ 7.767,55

En el hospicio de las Mercedes

La desorganización es completa

Hace apenas unas cuantas semanas que la población fué sorprendida por una grave noticia de los diarios: los locos asilados en uno de los pabellones del hospicio se habían sublevado y, armados hasta de revólveres, habían herido a varios guardianes y dado muerte a uno de ellos.

No se había disipado aún el recuerdo de este trágico escándalo, cuando se produce otro tanto o más terrible que aquel: ayer a mediodía uno de los locos internados en el hospicio penetró a la sala de la dirección, donde se hallaban reunidos varios médicos, y dió un golpe en el cuello, con una filosa cuchara a uno de éstos, seccionándole uno de los grandes vasos de la región.

Estos dos hechos, que se han sucedido con tan corto intervalo, demuestran que reina en el hospicio de las Mercedes una profunda desorganización. Es inadmisibles que los asilados en un establecimiento de ese género puedan munirse y usar armas mortíferas, así como circular y penetrar libremente por todas las secciones de la casa.

Hacemos responsables de esta desorganización, en primer lugar, al ministro de relaciones exteriores y culto, y en segundo término al doctor Scaranó, profesional que desguicia el hospicio y degrada su posición de médico alienista, consagrándose por entero a la más baja política electoral de barrio, a tal punto que durante mucho tiempo desempeñó simultáneamente las funciones de

Un hermoso ejemplo

El gobierno de la provincia de Corrientes ha resuelto la creación de cien escuelas rurales

El gobierno de Corrientes acaba de resolver la creación de cien escuelas rurales, para cuyo objeto ha autorizado la inversión de una suma relativamente importante. Tal es la noticia que nos trasmite el telégrafo, y que merece destacarse como una hermosa excepción entre los gobiernos de las demás provincias argentinas, que cuando no clausuran escuelas "por economía", dejan las cosas como están, despreocupándose por completo del problema educacional, en tanto que el número de los analfabetos aumenta para mayor gloria de la política criolla, que ve en ello una probabilidad de eternizar sus mafias.

Si se crearan cien escuelas en cada una de las catorce provincias y territorios, habríamos en pocos años, si no resuelto el problema del analfabetismo, por lo menos dado un gran paso en ese sentido, y por ingente que fuera el sacrificio pecuniario que costara el hacerlo, sus resultados nos compensarían con creces en forma que acaso nadie sospecha.

Cuando Justo propuso hace unos años crear mil escuelas en el país como adhesión del parlamento a la fecha patria, se le observó que la iniciativa era hermosa pero imposible de llevar a cabo de una vez por el esfuerzo económico que importaba.

Lo cual no ha impedido que se votaran decenas de millones para armamentos que, según lo afirman los mismos que los votaron, no han de servir sino... para asegurar la paz que nadie ni nada amenaza.

Y he aquí que un gobierno de provincia resuelve por su cuenta exclusiva la creación de cien escuelas rurales, dando un ejemplo práctico de inteligencia y buen sentido, es decir, haciendo en pequeño lo que el congreso de la nación no ha sabido y querido hacer siguiendo la iniciativa del entonces diputado Justo.

director del hospicio y presidente del comité radical de la Capital.

Procesado por la cámara de diputados, por los diarios y hasta por altos funcionarios de la casa, el doctor Scaranó se mantiene tan impropriamente en la dirección del hospicio por la blandura, por la tolerancia criminal del presidente Alvear, que ha debido apresurarse a librar al establecimiento de tan calamitoso director.

Si se dijera en cualquier país de Europa que aquí se ha hecho de un hospicio de locos y de su dirección un baluarte electoral, nadie lo creería; entre nosotros estas denuncias se han repetido hasta el cansancio y todo el mundo las encuentra lo más naturales. ¿Será ésta una consecuencia del falso respeto por el sufragio de que hace gala el radicalismo?

Francisco Maciá y Ventura Gassol fueron deportados anoche!

El juez Jantus los entregó a la Dirección de Inmigración

Los detuvo la policía a las 20.30 de ayer, engañándolos para que sus amigos no pudieran destruir la vergonzosa maniobra

"He conocido un gran país gobernado por hombres indignos!"

A las 20.45 de ayer, un amigo de LA VANGUARDIA nos comunicó por teléfono una noticia que, de momento, nos pareció inverosímil: la detención de Francisco Maciá y de su secretario, Ventura Gassol.

Según esa información, Maciá, su secretario y dos amigos se encontraban en la confitería París, y cuando se iban a retirar, siendo aproximadamente las 20.30, dos policías de investigaciones procedieron a su detención. La orden la había dado el juez doctor Jantus.

Para confirmar la noticia nos pusimos en campaña.

EN EL DEPARTAMENTO — Fuimos al departamento de policía. Preguntamos en la guardia de prevención y allí nadie sabía nada. Nos dirigimos a la guardia de investigaciones, con el mismo resultado negativo.

Nos presentamos en la guardia de seguridad personal y tampoco tenían noticia alguna de la detención.

Pero, como sabemos que la detención se había producido, el silencio policial nos hizo sospechar que algo grave se resolvió, para vergüenza del país y de sus libertades, contra Maciá.

CON LAS COMISARIAS — Hablamos con las comisarias de la sección donde fué detenido, y las colindantes, y en ninguna parte supieron o quisieron confirmar ni negar la noticia.

vitamos a considerar seriamente, el Comité Ejecutivo entiende que el mejor y el más largo frente único consiste, en estos momentos, en que los partidos menores den sus sufragios a nuestra lista, con lo que se asegurará la incorporación al congreso de un grupo de hombres ya conocidos por su actuación pública y partidaria, los cuales al defender los ideales del Socialismo, defienden siempre los intereses permanentes del proletariado argentino.

Nuestro Partido ha elegido ya sus candidatos a presidente y vice de la república, senador y diputados por la Capital, y lo mismo está haciendo en las provincias; un congreso nacional aprobó su plataforma electoral; sus Centros seccionales se hallan en plena tarea, trabajando por un mercedoso triunfo. Lo único que falta es que lo apoyen las fuerzas afines y todos los ciudadanos amantes del progreso social y político de la República. Y esperamos que esa unidad de acción se produzca espontáneamente en horas tan difíciles para el pueblo trabajador y para la vacante democracia argentina.

Saludos cordiales de Jacinto ODDONE, Secretario General del P. E.



Movimiento Gremial



EL MOVIMIENTO SINDICAL EN NUEVA ZELANDIA

Según informes fidedignos, el movimiento sindical neozelandés cuenta actualmente con 80.000 adherentes. La Federación sindical de Nueva Zelanda (New Zealand Alliance of Labour) que tiene su sede en Wellington, puede ser considerada como la central nacional; tiene unos 50.000 miembros. Sus estatutos estipulan que su fin debe ser la organización de los asalariados como miembros de una clase social y como sindicatos, la socialización de los medios de producción, la repartición de los bienes, así como la gestión de todas las industrias en el interés de la comunidad por los trabajadores mismos que aseguren el funcionamiento de estas industrias. En cuanto al punto de vista de estructura, la Federación sindical está constituida por uniones nacionales y por federaciones de uniones, organización del conjunto sobre la base de los grupos unificados (one big union). Cada grupo de obreros de industrias emparentadas constituye una sección. Actualmente hay 15 secciones de esta clase (minas, metalurgia, construcción civil, etc.). Las secciones han instaurado una institución llamada Consejo Industrial. Este consejo industrial nacional tiene la dirección de todas las secciones: se compone a razón de un delegado por 3.000 miembros.

En Nueva Zelanda no existen organizaciones cristianas, comunistas o socialistas separadas. Seguramente se pueden descubrir partidarios de estas organizaciones en los diversos sindicatos; sin embargo, ninguno de estos aspira a predominar; por otra parte, la Federación nacional no da preferencia a las teorías de ninguna de estas tendencias.

Se puede calcular en 20.000 el efectivo de los sindicatos no afiliados a esta organización central. El motivo de no adherirse es que las estipulaciones de la ley sobre los tribunales industriales obligan a los trabajadores a inscribirse como miembros de organizaciones de una industria o de una parte de industria; así pues, hay organizaciones que no pueden conformarse con este principio. Actualmente se está haciendo todo lo posible para llegar a una afiliación de estas organizaciones con la Federación sindical neozelandesa. En varias industrias todos los trabajadores están organizados, aunque el sindicalismo está en su principio en algunas partes, en las industrias agrícolas, por ejemplo.

Con el triunfo obrero, terminó la huelga general en Tucumán

TUCUMAN, 7. — Con la obtención del triunfo por los obreros de Luz y Fuerza, hoy, a las 10 horas, terminó la huelga general.

La empresa tuvo finalmente que aceptar el pedido del 5 por ciento de aumento en los salarios y todas las cláusulas del pliego de condiciones presentado por los trabajadores.

Se organizó una manifestación en la plaza Independencia festejando la conquista del proletariado de esta ciudad.

Por separado ya el texto del pliego aceptado.

FUE CELEBRADO EL TRIUNFO PROLETARIO

TUCUMAN, 7. — Después de una entusiasta manifestación realizada por los gremios en huelga celebrando el triunfo alcanzado, hoy, a las 12 horas, se reanudarán todas las actividades en la ciudad.

Federación Obrera de la Industria Textil y Anexos

Continúa la huelga de la sección tejidos de punto en la casa ex-Barolo

EL PEDIDO DE MEJORAS PRESENTADO

La huelga que declararon los obreros de la sección tejidos de punto de la fábrica Picaluga y Ferrando (ex Barolo) continúa con el mismo entusiasmo del primer día, sin embargo, según éste del triunfo final. El industrial trata por todos los medios de romper el frente único que presentan los huelguistas. Cuando el comité de huelga se presentó para entregar el pedido de mejoras para iniciar las discusiones para resolver el conflicto, el industrial no tomó en consideración el pedido mismo, comunicando que estaba dispuesto a mantener cerrada la sección por el período de seis meses; este es el argumento que siempre esgrimieron los industriales cuando tratan de atomizar a los obreros que se declaran en huelga. Pero este argumento no dará ningún resultado porque los huelguistas están resueltos a luchar hasta que el modesto pedido presentado sea considerado favorablemente.

¿Qué es lo que piden los obreros? Para que todos los trabajadores puedan comprender cuán justa es la causa que defienden estos obreros, publicamos el pedido presentado, que dice:

"1o. Todo el personal volverá a ocupar sus respectivos puestos. 2o. Cumplimiento de la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y menores. 3o. Cumplimiento de la ley de pago en moneda nacional, particularmente en su artículo 4. 4o. La jornada de trabajo será de ocho horas diarias. 5o. Aprendizajes: hasta los primeros tres meses de trabajo se les abonará un jornal de \$ 2.50; después de los tres meses se pagará \$ 4 por día. 6o. A todos los obreros de ambos sexos que trabajan en la sección se les pagará un salario mínimo de \$ 4 diarios. 7o. A los tejedores y tejedoras que actualmente están ganando 4 pesos o más se les pagará 5 pesos diarios. Los tejedores y las tejedoras no trabajarán con más de 4 máquinas sencillas o modernas o con dos máquinas grandes".

Como se ve por lo que publicamos, el pedido es de lo más modesto que se pudiera presentar; sin embargo, el patrón lo rechaza amenazando cerrar por el período de seis meses, pensando que esto pueda asustar a los compañeros.

Pero los huelguistas están decididos a continuar hasta que este pedido sea aceptado, y lo conseguirán porque la unión y la decisión de que están animados los llevará seguramente al triunfo.

— El consejo federal.

DE ROSARIO UNION GASTRONOMICA ROSARINA

ROSARIO, 7. — La nueva C. A. que registró los estatutos de esta entidad obrera, ha lanzado un manifiesto denunciando los abusos de que se hacen víctimas a los componentes de la misma, las transgresiones sindicales que a cada paso dan otras agrupaciones que aparentemente se organizaron para servir los intereses del gremio, pero que en la práctica pretenden minar la única institución obrera gastronómica que se rige por estatutos claros y precisos, y que cuenta en su seno el mayor número de afiliados. Dice entre otras cosas interesantes, las siguientes:

"Es hora ya de que surja en esta ciudad un organismo de mozos, cocineros y anexos capaz de poner trabas a la avaricia de los patronos y de los trabajadores sin moral sindical. Esta ciudad cuenta con varios grupos de obreros gastronómicos, pero dichos grupos son la negación de las aspiraciones de nuestra clase. Uno se escudaban en los estatutos corruptibles y otros están a las órdenes de los elementos patronales. Queda, pues, al sindicato U. G. A. valiar por el mejoramiento y emancipación del gremio en general. Nos llegan diariamente quejas de los personales de muchas casas que no pueden levantar su voz de protesta porque se lo impiden los mismos individuos que tienen la "dirección" de esos organismos de los trabajadores gastronómicos, a la par que se ofrecen, y que es lo que hace abusar a los patronos, que han llegado a declarar que proceden así porque no temen la represalia de la organización. Damos a continuación casos como este: una casa de esta ciudad que hace ganancias fabulosas, ¿sabéis cuánto paga a los mozos? Tres pesos...".

Unión Obrera Local

REUNION DE DELEGADOS

El C. L. ha fijado el día 11 del corriente, a las 21 horas, en Ríola 565, para la asamblea general ordinaria de delegados de los sindicatos adheridos. Es necesario que los representantes sindicales cumplan con el deber que impone el compromiso contraído con su respectiva organización y que las CC. AA. se preocupen por enviar dichos delegados con las facultades impuestas por resoluciones de las asambleas.

Orden del día: Acta, informe de secretaria, id. de tesorería, id. del delegado a Rusia, renovación parcial del C. L.

Las leyes obreras ante la justicia

Accidente del trabajo

SEGURO OBRERO - LIBRO DE JORNALES

DOCTRINA: El término de un año para que prescriba la acción de indemnización de un accidente del trabajo, empieza a correr desde el momento que se estableció que el lesionado era una incapacidad física al obrero.

El hecho de que el accidente ocurriera fuera del local en que el patrón tenía su establecimiento, en momentos en que la víctima guiaba un carro, hace procedente la acción establecida.

El hecho de que el patrón llevara en forma deficiente el libro de sueldos y jornales, no puede oponerse al pago de la indemnización que le corresponde abonar.

Cándido Flores, ante el juzgado de comercio a cargo del doctor Faré, secretaria García, demandó a la compañía de seguros "Roma", reclamando el pago de \$ 6.000 más los intereses y costas.

La demanda se fundaba en que siendo carrero de la firma Ramón de León y Hnos., propietarios de un horno de ladrillos, sufrió un accidente que le ocasionó la fractura de la pierna derecha. Flores declaró que al producirse el accidente intervino en la instrucción del respectivo sumario la seccional 10a. de la policía, pues el hecho ocurrió en la Avenida La Plata y Estrada. Añadió que durante cinco meses estuvo internado en el hospital Ramos Mejía, donde se le dio de alta sin estar debidamente curado, por lo que recurrió a la compañía "Roma", la cual le hizo asistir en su consultorio, durante otros cinco meses, internándolo luego en el Sanatorio Lavalle de donde también se le dio de alta no obstante hallarse en la imposibilidad de caminar sin muleta.

Agregó Flores, que entonces recurrió nuevamente a la compañía y ésta le indicó fuera al Departamento Nacional del Trabajo para que éste indicara lo que debía abonarse por lesión. La dependencia citada estableció que la lesión sufrida por Flores equivale a la pérdida total de la pierna derecha. La compañía de seguros, dejó transcurrir el tiempo sin abonar la indemnización correspondiente. Como la remuneración que percibía Flores era de \$ 6.50 por día reclama \$ 6.000 y reconoce haber recibido ya de la demandada la suma de 1.000 pesos.

La compañía aseguradora al contestar la demanda alegó que como el accidente ocurrió fuera del lugar asegurado no recae el contrato que tenía con los dueños del horno de ladrillos y además porque el referido patrón no llevaba los libros de sueldos y jornales exigidos por la ley y póliza del seguro. Agregaba que la acción se había prescrito desde que había transcurrido más de un año desde la fecha del accidente hasta el momento en que la acción fue radicada ante juez competente.

Luego que el doctor Faré dispuso las providencias necesarias para reunir los antecedentes del hecho y oídas que fueron las partes en el período de prueba, falló el pleito condenando a la compañía "Roma" a pagar en el término de diez días la suma de 5.000 pesos más los intereses, desde la notificación de la demanda, al tipo establecido por el Banco de la Nación.

El referido magistrado, hace en los considerandos de su resolución un detenido estudio de las objeciones formuladas por la demandada, y dice:

La cuestión planteada por la compañía aseguradora, al sostener la prescripción de la acción ejercitada debe examinarse en primer término, porque, resuelta en un sentido favorable a las pretensiones de la demandada, los demás puntos no tendrían ninguna influencia en la solución del litigio y su estudio sería superfluo. Y así, agrega, la fecha en que se produjo el accidente, debe ser considerada como exacta, ya que no ha sido objetada y consta además en el sumario policial y en diversas piezas del expediente administrativo.

El tiempo transcurrido, dice más adelante, desde aquella fecha hasta el día en que el obrero promovió la demanda ante el juez en lo civil excede, desde luego, del término por el cual se prescriben las acciones emergentes de la ley de accidentes de trabajo y, con mayor razón, si se hace mérito de la fecha en que se entabló la presente demanda, que es posterior a aquella.

La simple comprobación de que ese espacio de tiempo es superior a un año, no autoriza a dar por extinguido el derecho del demandante, pues como lo ha establecido la jurisprudencia, una interpretación inteligente y justa de la disposición de la ley fija, como momento de iniciación del término, aquel en que ha podido establecerse que el accidente ocurrido al obrero, le ocasionará una incapacidad para el trabajo.

Aplicando ese principio al caso, agrega al juez, el término para la prescripción ha comenzado a correr en la fecha en que el Departamento de Higiene produjo su informe estableciendo la naturaleza y consecuencias de las lesiones sufridas por el obrero.

Habiéndose instaurado la demanda ante el juez en lo civil, la prescripción no llegó a operarse, siendo de advertir que no modifica esta conclusión el hecho de que aquel juez haya declarado su incompetencia para conocer en el juicio.

La presente demanda, sigue declarando el doctor Faré, ha seguido casi inmediatamente a la que se intentara en la jurisdicción civil, de suerte que, al ser notificada la compañía aseguradora, el derecho del demandante no se había extinguido, y por otra parte, la actitud asumida por la compañía a raíz del accidente y la comunicación pasada por la misma demuestran que en ningún momento desconoció los derechos que en principio tenía el obrero a una indemnización, aunque objetara la importancia de ésta y la verdadera naturaleza de la incapacidad.

Demostrado el hecho del accidente, de cuyas resultas el actor entiende sufrir una incapacidad para el trabajo, surge el derecho a la indemnización, que la compañía aseguradora debe satisfacer, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1o. y 7o. de la ley número 9688 y con arreglo a las bases que establece este fallo en lo referente a la naturaleza de la incapacidad y a la importancia del daño sufrido. No obsta a esta conclusión la circunstancia de que el accidente se produjera fuera del local en que el patrón tenía su establecimiento, como tam-

Sobre una resolución del directorio de la Caja de jubilaciones de la ley 11.110

Manifestaciones del secretario de la institución

A los efectos de conocer los motivos y exactos alcances de la resolución del directorio de la Caja de jubilaciones de empleados y obreros de empresas particulares, respecto a la forma de hacer los descuentos que establece el artículo 6 de la ley 11.110 y que ha sido impugnado por la C. H. A. D. E. y obreros de ésta, nos entrevistamos ayer con el secretario de la institución, señor Bonanni.

Nos manifestó el aludido que el directorio de la Caja había adoptado esa resolución de carácter general con el propósito de señalar una regla terminante en el pago de los aportes de las empresas comprendidas por la ley, entendiendo dar una interpretación lógica a las disposiciones del mencionado artículo 6o. de la ley, hasta tanto se dicte el respectivo decreto reglamentario (que está proyectando el directorio para elevarlo al P. E.). Por otra parte — añadió el secretario Bonanni —, al resolver el directorio que los aportes establecidos por la ley deberán efectuarse sobre las sumas correspondientes a la retribución total del trabajo de los empleados y obreros, ha considerado que así éstos resultarán más beneficiados en su oportunidad, dado que el artículo 15 de aquella dispone que el monto de la jubilación ordinaria se calculará con relación al promedio de los sueldos percibidos durante los cinco últimos años de servicio.

Vease el siguiente ejemplo — continuó diciendo el secretario de la Caja —: Por jubilación ordinaria, hasta cien pesos de sueldo, corresponde el 50 o/o; sueldos entre cien y trescientos pesos, noventa y cinco pesos más el ochenta por ciento de la diferencia entre esas sumas. Ahora bien — expresó el nombrado —, un obrero que gana \$ 100 de sueldo fijo, más \$ 40 por trabajo suplementario es evidente que saldrá beneficiado al determinarse el monto de la jubilación conforme al promedio de los sueldos percibidos en los últimos cinco años de servicio, ya que de acuerdo con lo resuelto por el directorio y en el caso que se trata se considerará como sueldo el total de lo que haya ganado, es decir, que será de \$ 140 y no de 100 pesos.

En cuanto a las objeciones formuladas por la C. H. A. D. E., nos expuso el señor Bonanni, que el directorio no las ha considerado atendibles, porque entiende que las dificultades a que se refiere la empresa para calcular las horas extras de los obreros individualmente, compete a la misma salvarlas como mejor crea.

TEXTO DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO

A fin de que los interesados puedan apreciar los alcances de la resolución del directorio de la Caja de jubilación...

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para hoy

"La Nueva" (sociedad de O. P. Naderos de Buenos Aires, autónoma) — A las 9 horas, en el local Rincón 433. Se recomienda puntual asistencia.

Para mañana

Unión Obreros Curtidores — Reunión de la C. G. A., a las 20.20 horas, en el local social, Montaguero 90.

Se encarece puntual asistencia a todos sus miembros, por tratarse de asuntos de la mayor importancia.

Para el domingo

Sindicato de Obreros Pintores — La C. A. y reorganizadora invita a los pintores en general a la asamblea a realizarse a las 9 horas, en el local Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día: Acta; balance; informe de la comisión organizadora; formación de la nueva forma sindical; asunto cooperativo, y asuntos varios.

Pintores: Es necesario cooperar en todo lo que esté a nuestro alcance, pues el nuevo plan de organización, aprobado en la última asamblea se va a poner en práctica a partir de la asamblea a realizarse.

Federación Obrera de la Industria Textil — A las 3.30 horas, en el salón de actos de la Casa del Pueblo, calle Rivadavia 2150, para tratar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; informe del consejo; balance; modificación de la carta orgánica (parte referente a las comisiones internas); "El Obrero Textil"; plan de agitación y salario mínimo; asuntos varios.

Creemos que no es necesario hacer un llamado especial a los compañeros para que concurren, porque las cuestiones que están en el orden del día son de vital importancia para el desarrollo de la Federación.

Se recuerda a los compañeros y compañeras que para tomar parte en la asamblea tienen que presentar el carnet.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea será válida cualquiera sea el número de los presentes. — El consejo federal.

dar nuestra sección para ser útiles a los demás trabajadores y a nosotros mismo, eliminando el confusionalismo que mienta enfermar e interesados, pretendieron sembrar en todo momento en nuestra sección.

Para todos los choferes que de verdad se interesan por el engrandecimiento de la clase proletaria, la secretaria está abierta todos los lunes, miércoles y viernes, a las 21 horas, en Enea, dor 222.

Comisión Socialista Gremial

REUNION DE LA C. A. PARA HOY
Hoy miércoles, a las 21 horas, en la Casa del Pueblo (3o. piso), se reunirá la C. A. de la C. S. de I. G.
Se encarece puntual asistencia.

Compre
Verba "ASUNCION"
Es la mejor

Un mandato imperativo

Año tras año, los expertos que compran tabacos destinados a la elaboración de los cigarros "AVANTI" reciben las mismas instrucciones breves y categóricas:

"COMPREN UNICAMENTE LO MEJOR SIN REPARAR EN EL PRECIO". Y he aquí por qué los "AVANTI" no han sido ni serán superados.

AVANTI

FLIME UNO y PEDIRÁ OTRO



Compre uno, donde y cuando desee, y tendrá la seguridad de que fuma lo mejor en su clase.

Comisión Electoral Nacional
Reunion para hoy

Se cita a los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Partido, a la reunión que se efectuará hoy miércoles, a las 11 horas, en el lugar de costumbre.

nes de la ley 11.110, que ha suscitado las observaciones de que nos hicimos eco, damos a continuación el texto de la misma.

10. Los aportes establecidos por los incisos a), c) y d), del artículo 6.º de la ley, deberán efectuarse sobre las sumas correspondientes a la retribución total del trabajo de los empleados y obreros. En los casos en que correspondiera la aplicación del inciso d) del artículo 6.º, el aporte fijado por el inciso a), exclusivamente, deberá efectuarse sobre la diferencia entre el monto de los atencados por retribución total del trabajo y el aumento de sueldo o jornal establecido de conformidad al punto 4.º.

20. No se comprenderá como retribución de trabajo, a los efectos del inciso 1.º, gratificaciones y aguinaldos que se acuerden al personal de las empresas.

30. El aporte fijado por los incisos b) y c) del art. 6.º de la ley deberá efectuarse, en los casos de empleados u obreros retribuidos por día u hora, sobre el importe del jornal correspondiente multiplicado por 25 o de la retribución horaria multiplicada por 200.

40. El aporte que determina el inciso d) del art. 6.º de la ley, para los mismos casos del punto anterior, se fijará multiplicando por 25 la diferencia entre el jornal aumentado y el anterior, o multiplicando por 200 la diferencia entre la retribución horaria y la anterior.

50. Una vez que el empleado u obrero, o sus herederos, se acojan a alguno de los beneficios de ley, se hará el ajuste correspondiente de los descuentos previstos en los incisos b), c) y d) del art. 6.º de la ley, debiendo formularse el cargo pertinente de manera que, con lo descontado por aquellos conceptos más el cargo de referencia, se integre un mes del sueldo mayor percibido por el beneficiario. Este cargo deberá hacerse efectivo sobre el importe del beneficio, en forma previa.

60. Al efecto del otorgamiento de los beneficios, se regulará calculado el cómputo del tiempo en la forma actual, es decir, un mes por cada 25 días o 200 horas de trabajo, pudiendo efectuarse compensaciones, dentro del año, depreciándose todo lo que exceda, dentro del mismo, a los 200 días o 2.000 horas. El cómputo de sueldos se efectuará promediando las sumas percibidas en concepto de sueldos en los últimos cinco años de trabajo efectivo.

EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JUSTO

Mensajes dirigidos a la Dra. Moreau de Justo

SANTA FE, enero 30 — El Centro Socialista en su última asamblea realizada el 25 del corriente, resolvió:

1.º.—Ponerse de pie en homenaje a la personalidad del ilustre muerto doctor Justo.

2.º.—Encargar a la C. A. que inicie los trabajos correspondientes para la reimpresión del periódico del Centro, cuyo primer número se dedicará al estudio de la obra del eminente socialista fallecido.

3.º.—Organizar un festival para fines del mes próximo.

4.º.—Reafirmar su voluntad de trabajar con amor por el Partido Socialista, y continuar la obra gigantesca realizada por él, con sacrificios y ejemplar acción.

Mensajes dirigidos a LA VANGUARDIA

Jesús María, enero 31 — Como socialista, queremos hacer llegar a usted, al Partido y a la dolorida familia del malogrado compañero doctor Juan B. Justo, nuestro pésame.

El país ha perdido un hombre de talento, que dió todas sus energías a la causa de la democracia y al Partido Socialista, que la representa.

Justino Buonocristiani, Blanca, Amanda, Aída y Carlos Buonocristiani. — Alejandro H. Caballero.

Resoluciones de los Centros

Godoy Cruz, 2 — En la asamblea general realizada por el Centro Socialista el domingo próximo pasado se rindió homenaje al doctor Juan B. Justo, poniéndose la concurrencia de pie; resolviéndose remitir por intermedio de LA VANGUARDIA, a la esposa, madre y demás familia del maestro nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

Mercedes, 6 — En la asamblea realizada anteaer, el Centro Socialista, frente al fallecimiento del compañero doctor Justo resolvió:

1.º. Ponerse de pie en su homenaje.

2.º. Adquirir un retrato del doctor Justo para colocarlo en el local del Centro.

3.º. Designar a los compañeros Cayetano Telesca, Marcelo Camarota y Emilio A. Díaz, como delegados al acto del funeral cívico del 15 de febrero.

4.º. Realizar una conferencia en el Centro el día 11 del corriente sobre la vida y obra del maestro, a cargo del afiliado Emilio A. Díaz. — Emilio A. Díaz, secretario general.

DE "LA FRATERNIDAD" (Sección Tucumán)

Tucumán, enero 31 — "La Fraternidad" sección Tucumán (F. C. C. A.), reunidos en asamblea general en la fecha de ayer, y siendo Justo honrar la memoria del ilustre y preclaro luchador de la clase trabajadora doctor Juan B. Justo, resolvió:

1. Ponerse de pie en homenaje al extinto.

2. Solicitar la publicación de la presente resolución en el diario LA VANGUARDIA, haciéndole llegar a su familia nuestro profundo pesar por la desaparición prematura del incansable luchador de los trabajadores, que en vida, se llamó Juan Bautista Justo.

Saludos cordiales. Por la sección. — Modesto Vera, secretario.

DE LA "UNION FERROVIARIA" (Sección Campana)

Campana, 2 — Reunidos en asamblea general los socios de la U. Ferroviaria sección Campana, teniendo en cuenta el fallecimiento del doctor Juan B. Justo, médico eminente, creador y promotor de bibliotecas, cooperativas, organizaciones gremiales obreras y políticas en el vasto territorio de la república, se resolvió:

1.º. Ponerse de pie en homenaje al gran maestro, tribuno y defensor de la masa proletaria.

2.º. Hacer llegar por intermedio de LA VANGUARDIA y prensa obrera en general a la madre, esposa e hijos del ilustre maestro desaparecido, nuestro más profundo pesar. — P. Sessoro, presidente; J. M. Velarde, secretario.

En V. Maipú, (Mendoza) se rindió un homenaje al Dr. Justo

El domingo último se efectuó en el local del Centro Socialista, conforme estaba anunciado, el funeral cívico en homenaje al Dr. Justo.

Asistió un público numeroso.

Habló en primer término el compañero Carlos Centurá, recordando interesantes anécdotas de la vida del gran luchador, siguiéndole en el uso de la palabra el Dr. Marianetti, quien en una sentida y bien documentada disertación, se refirió a la vida y obra del gran maestro desaparecido.

Se procederá a la emisión de la 3.ª serie de Crédito Argentino Interno

40.000.000 de pesos para O. públicas

El poder ejecutivo dictó un decreto ayer, con intervención del ministerio de hacienda, por el que dispone que el crédito público nacional procederá a inscribir y emitir la tercera serie de Crédito Argentino Interno, 1925, por un total de \$ 40.000.000 moneda nacional, en títulos de 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa, por sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par o arriba de ella y por compra o licitación, cuando la cotización sea abajo de la par, pudiendo en cualquier momento aumentarse el fondo de amortización; con lo que queda fijada en \$ 90.000.000 moneda nacional la emisión total del año 1925.

Los títulos llevarán cupones trimestrales, los cuales amortizados se pagarán en la oficina del Crédito público nacional. Serán al portador y se emitirán en valores de cinco mil, un mil, quinientos y cien pesos moneda nacional.

Los cupones y títulos de referencia estarán exentos de todo impuesto nacional o municipal. En los considerandos del decreto se expresa que de acuerdo con la ley 11.260 (artículo 19), el P. E. está autorizado a emitir en títulos 100.000.000 de pesos para abonar el importe de las obras públicas del anexo I, que llegan a \$ 4.962.555,67 pesos. Como en 1925 se emitieron las dos primeras series de títulos por 50.000.000 de pesos, a fin de dar cumplimiento al plan de obras aprobado ese año, el P. E., en acuerdo de ministros del 1.º de febrero de 1927, reglamentario del Fondo de trabajos públicos, creado por la ley 11.389, incluyó la suma de 40.000.000 de pesos, con los cuales será posible abonar los créditos pendientes.

piración de nuestro pueblo hacia destinos más altos." (De "El Argentino", La Plata, enero 9).

"POR ESO HAY MUERTOS QUE EN EL MUNDO VIVEN"

¡Ha muerto Juan B. Justo! Repetimos esta frase constantemente, como una obsesión, y comprendemos que deberá pasar algún tiempo antes de convencernos que tan infautista nueva es una realidad dolorosa. De tal modo está ligado el espíritu del querido muerto a nuestro corazón y a nuestro cerebro que hasta nos parece increíble que el se haya ido así de repente, dejándonos la angustiosa sensación de un enorme vacío. Pareciera que la muerte hubiera cumplido su fatal designio a gusto del maestro. Muero Juan B. Justo en medio del campo que él tanto amara; su generoso corazón dejó de latir cuando nadie lo esperaba, en el silencio de la noche, como huyendo de las escenas y de los ruidos tan refidos a su innata sencillez.

¡Ah, pero el imponente espectáculo que ofrecía la Casa del Pueblo la noche del velorio, el mundo de proletarios que quiso contemplar por vez primera el noble rostro del caído, el cortejo inmenso que, no obstante la lluvia persistente, desfiló por las calles de Buenos Aires conduciendo el atadú a pulso, y hasta la misma protesta que surgía de la muchedumbre en un afán imposible de estar más cerca del maestro en el acto de la cremación de su envoltura material (como si el espíritu batallador de Juan B. Justo, aún en esos momentos solemnes revoloteara por sobre la multitud) será imborrable para quienes hubieron de presenciarlo!

Con la muerte de Juan B. Justo los socialistas perdemos un padre espiritual, una potente fuerza dinámica que animaba el conjunto y le hacía rendir el máximo de sus energías con alegría y amor. El país pierde un valor intelectual tanto más apreciable cuanto hoy por hoy no existe una figura nacional de relieve comparable. Nuestros más encarnizados enemigos han debido reconocerlo sin esfuerzos. Es que a la par de Moreno, Rivadavia, Alberdi y Sarmiento, nadie presenta más títulos de prócer que Juan Bautista Justo! Y el socialismo internacional ve desaparecer otro de sus astros de primera magnitud, pues Justo está difundido tanto en Europa como en América, y al igual de Marx, Engels, Bebel, Lenin y Jaurés, es un orientador y un guía que ha enriquecido el acervo moral y científico del socialismo con un aporte gigantesco en ideas, en obras y en ejemplos.

¡Juan B. Justo! Tú no has muerto. Cual el ave Fénix, renaces de tus cenizas. Vives en tu genial obra de constructor social. Tu labor de 40 años está bien cosechada en los graneros del pueblo, y ella será esparcida por los sembradores que forjaste y ella florecerá en el corazón y en el cerebro de las generaciones futuras!" (De "La Chiapa", de Rosario, 15 de enero).

Actividades del Departamento nacional del trabajo durante el mes de enero

La división de legislación ha informado 54 expedientes que se relacionan con la aplicación de la ley de accidentes del trabajo, y expidió su dictamen en 44 solicitudes de permisos para trabajar en días de domingo. Distribuyó el número 118 de "Crónicas", y ha preparado el material para el subsiguiente. Concurrieron a la biblioteca de la división 47 personas a las cuales les fueron suministrados informes con respecto a cuestiones de legislación del trabajo. Se ha comenzado a preparar un catálogo de proyecto de contestación a un cuestionario sobre salario mínimo de la Oficina Internacional del trabajo. Recibió 468 publicaciones varias que fueron incorporadas a la biblioteca.

La división de estadística y accidentes preparó dos informes estadísticos referentes al movimiento de huelgas habido en el segundo semestre de 1927 en la capital federal, y con las condiciones en que se efectúa el trabajo a domicilio en la industria del vestido, ramo sastretería fina. Inició una encuesta referente al costo de la vida y recursos de la familia obrera, habiéndose investigado 100 casos. Se tomó nota de los precios de los artículos de consumo que regían en el mencionado mes, y realizó la estadística de los conflictos obreros iniciados y terminados en el mes. Ha fichado 3.209 expedientes de accidentes del trabajo ocurridos en el año 1926.

Se informaron 144 expedientes de caso que importan \$170.609,16. De esta suma corresponden \$ 53.785,24 a 11 casos fatales, \$ 14.508,75 a 4 casos de incapacidades absolutas, \$ 102.313,17 a 129 casos de incapacidades parciales permanentes. Por intermedio del Departamento nacional de higiene se hizo reconocer a 123 obreros accidentados, habiéndose realizado siete investigaciones completas sobre otros tantos casos de accidentes del trabajo.

La división de inspección y vigilancia, prosiguiendo la investigación de salarios, ha visitado 396 establecimientos industriales que dan trabajo a 20.467 personas. Vigilando el cumplimiento de la ley 10.505 fueron visitados 65 establecimientos que dan trabajo a 1058 personas, comprobándose en ellos 32 infracciones. Durante el mismo mes, esta división comprobó 68 infracciones a la ley 11.338, que prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías, en igual número de locales. Realizó una inspección a 62 casas de modas, que ocupan a 890 personas, comprobándose en las mismas 35 infracciones a la ley 11.317 (trabajo de mujeres y menores). En procura del cumplimiento de la ley 4661, en la inspección domiciliar respectiva, se comprobaron 178 infracciones.

Por intermedio del registro nacional de colocaciones se dió ocupación a 958 personas, y se autorizaron 63 contratos de trabajo mediante los cuales fueron remitidos al interior de la república 365 obreros.

Los comerciantes de la plaza presentaron para ser rubricados 792 juegos de libros de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas.

A la asesoría jurídica concurren 1214 personas, habiéndose iniciado 485 asuntos que importan \$ 81.630,87. Se dió intervención al defensor de menores en asuntos que importan \$ 1.832,24, habiéndose percibido mediante la intervención directa de la oficina \$ 2.044,29, quedando asuntos en trámite que importan \$ 77.541,24. Fueron evacuadas 67 consultas verbales y se redactaron 72 actas.

JUICIOS DE LA PRENSA

"FALLECIO EL LEADER SOCIALISTA" Dr. JUAN B. JUSTO

Sobre una línea recta, sin inflexiones ni desviaciones se ha desenvuelto esta vida, sujeta en todo instante a la ley inmanente de su imperativo categórico. A esta fuerte personalidad ninguna influencia extraña pudo doblegarla, ningún provecho mancillar su austera integridad. Una gran pasión le animó, como a todos los grandes, prestó energías a su voluntad pero jamás perturbó la clara impasibilidad de su mente. No tenía halagos para la flaqueza humana, no tenía el don de la mentira afable. Sólo irradiaba los destellos de un espíritu superior.

Reunía todas las condiciones necesarias para fracasar en nuestro ambiente político, donde hasta el talento estorba. Sin embargo, se impuso, no alcanzó, es cierto, las posiciones oficiales que en nuestro país se ofrecen a la viveza pedestre de todas las mediocridades. Ni aspiró a ellas. Era de la estirpe de los hombres que, como Alberdi, sin disponer del poder material, gobiernan sin embargo los destinos de su pueblo. Ejerció un amplio poder espiritual.

Pero no fué un divagador abstracto. También él sabía que la política es la ciencia de lo posible. Ninguna visión utópica, ningún lirismo revolucionario, aun en momentos de grave exaltación, hubo de extravíar la sensatez severa de su juicio. Sobre la misma realidad argentina puso la estampa de su mano creadora. Jamás con una frase demagógica aduló los instintos de la muchedumbre. Fué un maestro de disciplina; dió el ejemplo y despojó su palabra de toda intención retórica.

La organización de la república fué la obra de espíritus dirigentes que le dieron al proceso histórico su ideología y sus normas. Pero las generaciones siguientes recogieron la herencia sin acreditarla. Cuarenta años después de Ca-

seros no había germinado ninguna idea nueva en el cerebro argentino.

La acción política se reducía a la gresca de oligarquías inorgánicas, sin discrepancias fundamentales, movidas por ambiciones personales, dispuestas a adaptarse al medio sin más propósito que el éxito inmediato.

El anhelo de una renovación espiritual nace a fines del siglo pasado, sin acertar con su forma concreta. En esas condiciones Justo concibe la empresa de unificar incipientes tendencias de las masas proletarias, de crear una organización coherente con nuevos métodos, con una nueva conciencia, con una nueva ética; con nuevos fines. Hizo más aún: realizó lo que había pensado. Al frente de una ínfima minoría inicia la educación democrática del pueblo, repudia los viejos hábitos de la política nacional y prosigue austero e intransigente por la senda más esperada. A los contemporáneos la empresa les pareció ridícula. Hoy, al inclinarnos ante los despojos del gran organizador, sabemos que realizó la obra más decisiva, fecunda y duradera de la época.

Al incorporar a nuestro acervo la idea de la justicia social se ha superado por primera vez la ideología alberdiana y se ha renovado el contenido del pensamiento argentino. Ya este concepto no puede eliminarse de la evolución nacional. La obra de Justo desborda los límites de su partido. Sus mismos adversarios han debido plagiarlo.

Por eso también la obra de Justo no termina con su muerte. En eso se distingue de la obra de los efímeros. Es el privilegio de los grandes extender su acción más allá de la tumba. La vida les ha sido demasiado breve para agotarse.

Con orgullo los argentinos inscribimos el nombre de Justo en el número reducido de nuestros guías espirituales.

Al pasar a la historia le fijaremos su puesto al lado de sus pares, los próceres que han prestado esta perpetua as-

MUTUALIDAD POSTAL Y TELEGRAFICA



PERIODISTAS Y FAMILIAS QUE VISITARON EL SANATORIO QUE CONSTRUYE EN OLMOS ESTA INSTITUCION, CON MOTIVO DE LA DEMOSTRACION OFRECIDA POR LA MISMA A LA PRENSA.

LIBRERIA y EDITORIAL "LA VANGUARDIA" Venta de libros selectos, de grandes Autores a precios sin competencia

LIBROS DE NUESTRA EDICION EL MANUAL DE LAS LEYES DEL TRABAJO nacionales y provinciales con sus decretos reglamentarios (recopilación del doctor Carlos Moret (hijo). DEBEN COMPRARLO TODOS LOS TRABAJADORES para defender mejor su condición de tales. Aprovechen antes de que se agote la edición económica de la Editorial "La Vanguardia". Un tomo de 278 páginas, conteniendo todas las leyes y reglamentaciones del trabajo dictadas hasta la fecha en el país. Es un libro de gran utilidad práctica para todos los trabajadores, profesionales, organizaciones obreras y para toda persona que siga de cerca la evolución de la legislación del trabajo. En venta en la librería de LA VANGUARDIA cada ejemplar 1,50.

Table listing various books for sale with authors and prices. Includes titles like 'ALARCON - Teatro', 'MONTAGNE EDMUNDO', 'NERVO AMADO', etc.

NOVEDAD LIBERTAD Y AUTORIDAD

Por MARCELINO DOMINGO UN VOLUMEN DE 462 PAGINAS MUY BIEN IMPRESO, \$ 4.-

NUESTROS LIBROS

Table listing books from the 'Nuestros Libros' collection with titles and prices. Includes 'BRAVO MARIO - Derechos civiles de la mujer', 'CASTIÑEIRAS A. - El alma de Rusia', etc.

FOLLETOS SOCIALISTAS Y OTROS

Table listing socialist pamphlets and other works with titles and prices. Includes 'CAMBACERES E. - El estado no tiene religion', 'CASARETTO M. - Fuegos juveniles', etc.

NOTAS a) Los libros y folletos se venden en nuestro local, Rivadavia 2150. b) Se envían a domicilio en comiendas de libros y folletos, pagando lo cual es necesario escribir con claridad nombre, apellido, estación o pueblo y ferrocarril. c) Todo pedido deberá ser acompañado por el importe de los libros, más 0,20 por el libro, para franqueo certificado. d) Nos encargamos de la compra de toda clase de obras de buenos autores que no figuren en nuestro catálogo.

Form for ordering books from the administration. Includes fields for name, address, and payment details. Text: 'LA ADMINISTRACION. ... de ... de 1928. Compañero administrador de LA VANGUARDIA. Rivadavia 2150, Buenos Aires. Adjunto remito recorte de LA VANGUARDIA de hoy titulado "Librería y Editorial". Envío igualmente la suma de ... Importe de los ejemplares de libros y folletos marcados con X, que me remitirá por correo. Saludo a usted cordialmente. Nombre y apellido ... Domicilio ... P.D. - Marque con X los folletos y libros que desean comprarse y envíenlos al recorte del recibo a esta administración, con giro o cheque, por el importe de la compra, más el franqueo.' La Administración.

Conferencias organizadas por los Centros y Juventudes

VIERNES 10
J. S. Juan A. Luoni - En su local.
Conferencia 2308, a las 21 horas.
Sub-comité "Carlos Maull" - En San Pedro y José M. Bustillo, a las 21 horas.

CAPITAL FEDERACION SOCIALISTA

Campaña electoral nacional de 1928

Lista núm. 2188, a cargo de Eleuterio Ibañeta.
Lista núm. 2189, a cargo de Eleuterio Ibañeta.
Lista núm. 2190, a cargo de Eleuterio Ibañeta.

Asambleas y reuniones

Sección la (Nueva Chicago) - Jueves 10.
Sección 15a. (Villa del Parque) - Lunes 12.
Sección 20a. - Talabuzano 14.
Sección 21a. - Talabuzano 14.

Comida de camaradería

Centro de la sección 18. (Nueva Pompeya) - Sábado 11.

Festival y conferencia

Comité electoral de la 3a. - Este Comité electoral realizará el sábado 11 del corriente un gran festival cinematográfico y conferencia en el cine teatro "Montes de Oca".

Excursión al Delta del Paraná

Avellaneda - Organizada por el Centro Socialista local, con sede en la calle O'Gorman 312.

Picnics

Quilmes - Brown 741. Patrocinada por las CC. AA. del Centro Socialista y de pensión se llevará a cabo una fiesta.

Asambleas y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Asamblea y reuniones

Ramos Mejía - Asamblea el sábado 11, a las 20.30, en la Casa del Pueblo local.

Hechos diversos

Otro sangriento suceso ocurrió ayer en el Hospicio de las Mercedes

El doctor Lucio López Lecube fué herido gravemente por un alienado, falleciendo horas después

A las 11.45 horas de ayer, se desarrolló un grave hecho de sangre en el hospital de las Mercedes, siendo su principal actor uno de los inebriados recluidos en dicha casa de salud.

No bien había tomado asiento este último, se le aproximó sigilosamente el demente Antonio Rojo, español, de 32 años de edad y 52 de residencia en el país, casado, el cual lo atacó por la espalda, empujando un cucharón de metal, cuyo mango estaba afilado y convertido en una especie de estilete, con el que le infirió una profunda herida en el lado derecho del cuello, que le interesó la carótida.

La víctima fué inmediatamente socorrida por los asistentes y llevada a la sala de primeros auxilios del hospicio,

Kermesse desplumadero

Varios afiliados del Centro de la sección la. (Nueva Pompeya Norte), nos informan que una titi, kermesse que funcionaba en la avenida La Plata y Las Cañas, y que fuera clausurada a raíz de haberse comprobado que se trataba de un vulgar desplumadero de incautos, mediante aparatos de juegos de azar.

Excursión al Delta del Paraná

Avellaneda - Organizada por el Centro Socialista local, con sede en la calle O'Gorman 312, el domingo 12 del corriente se realizará una excursión al Delta del Paraná, en el vapor "La Victoria", el que saldrá del Canal de San Fernando a las 8 horas.

Picnics

Quilmes - Brown 741. Patrocinada por las CC. AA. del Centro Socialista y de pensión se llevará a cabo una fiesta, a realizarse en el día jueves, en el recreo denominado "El Brito", frente a la rambla.

Excursión al Delta del Paraná

Avellaneda - Organizada por el Centro Socialista local, con sede en la calle O'Gorman 312, el domingo 12 del corriente se realizará una excursión al Delta del Paraná, en el vapor "La Victoria", el que saldrá del Canal de San Fernando a las 8 horas.

Picnics

Quilmes - Brown 741. Patrocinada por las CC. AA. del Centro Socialista y de pensión se llevará a cabo una fiesta, a realizarse en el día jueves, en el recreo denominado "El Brito", frente a la rambla.

Excursión al Delta del Paraná

Avellaneda - Organizada por el Centro Socialista local, con sede en la calle O'Gorman 312, el domingo 12 del corriente se realizará una excursión al Delta del Paraná, en el vapor "La Victoria", el que saldrá del Canal de San Fernando a las 8 horas.

Picnics

Quilmes - Brown 741. Patrocinada por las CC. AA. del Centro Socialista y de pensión se llevará a cabo una fiesta, a realizarse en el día jueves, en el recreo denominado "El Brito", frente a la rambla.

Excursión al Delta del Paraná

Avellaneda - Organizada por el Centro Socialista local, con sede en la calle O'Gorman 312, el domingo 12 del corriente se realizará una excursión al Delta del Paraná, en el vapor "La Victoria", el que saldrá del Canal de San Fernando a las 8 horas.

Picnics

Quilmes - Brown 741. Patrocinada por las CC. AA. del Centro Socialista y de pensión se llevará a cabo una fiesta, a realizarse en el día jueves, en el recreo denominado "El Brito", frente a la rambla.

a España de Primo de Rivera La conferencia internacional de pesas y medidas de Sevres

El testimonio de un periodista inglés Importantes proposiciones aprobadas

El trieste emulo de Mussolini, que hizo en España con el rey y el parlamento lo que hizo aquí en Italia, anulando y gobernar en su lugar para gobernar como despota, tuvo un día la ocurrencia de crear un cuerpo, con la misión de desempeñar la comedia de la "representación nacional".

La opinión ya está formada sobre el valor de esa asamblea como órgano representativo de la voluntad de la nación española. Pero he aquí un hecho nuevo. Lo refiere un periodista inglés, H. J. Kallisek; que en ejercicio de su profesión asistió a la mayoría de los grandes acontecimientos de la política internacional de los últimos tiempos, especialmente a todas las conferencias internacionales efectuadas desde el armisticio.

No me sé por qué, y lo digo por haber estado presente en la apertura de la comedia. Ejercía así simplemente mi oficio, que consiste en saber y en decir lo que ocurre. Nunca hubiera sospechado que se me podría detener por una cosa tan sencilla.

Pero me hallaba en la España de Primo de Rivera. A los pocos días fui detenido, "por haber entrado a la Asamblea nacional el día de su inauguración".

En cualquier otro país del mundo, el máximo de mi infortunio hubiera sido ser expulsado del territorio. Pero estaba en los dominios de Primo de Rivera.

Fui detenido y encarcelado por espacio de cincuenta días, en virtud de la "ley de orden público", que es, en realidad, un decreto real publicado después de la abolición de los derechos constitucionales, y que da al gobierno el derecho soberano de encarcelar a cualquier persona, por cualquier causa, por el tiempo que se le antoje, sin recurrir a ningún procedimiento de juicio ordinario.

Por el efecto generoso de esa ley admirable, las prisiones españolas están llenas de gentes que fueron detenidos con los pretextos más fútiles, o por la sencilla razón de que pertenecían a un partido político. Allí están sometidos a una rigurosa detención, en lóbregas celdas situadas bajo tierra, víctimas de un régimen implacable.

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles

SUSCRIPCION DE AÑO NUEVO Las últimas contribuciones llegadas a la secretaría de esta entidad con destino a la referida suscripción, son las siguientes:

- Lista anterior \$ 974.90
Sara Ch. de Calvoite 10.-
Lista a cargo de María Julia Monteverde: J. Iglesias, \$ 1; María Julia Monteverde, \$ 5. Total 6.-
Lista a cargo de Angela E. Viale: Angela E. Viale, \$ 5; Leopoldina Viale, \$ 1; Angélica Viale, 0.50; Elena Viale, 0.50; Aurora Viale, 0.50; Dalmiro Viale, 0.50; Arturito A. Viale, 0.50; Imelda Luisa Viale, 0.50; Clotilde Viale, 0.50; Alejandro Viale, 0.50. Total 10.-

El Ateneo de la Institución del epígrafe ha organizado para el viernes próximo una interesante velada artístico-literaria que se realizará a las 21.15 en su local social, Corrientes 2038, de acuerdo al siguiente programa:

Primera parte. - Nocturno (cuarteto de violines), Borlín-Ugarte; Vivace, Weber. Violines: Francisco Corral, Domingo Mirlo, Hugo Pastori, Carlos Campanoni. Segunda parte. - Melodía hebrea, Achron; Tambourin chino, Kreisler (Solo de violín y piano por Francisco Corral, violín, y Raúl Spivak, piano); Serenata árabe, Lorenzo Casado; Impresión, Juana de Barbourou; La vendadora de clavetes, Cavestany (Declaración por la señorita Mecha Vivar).

Tercera parte. - Capricho vienés, Kreisler; Preludio y allegro, Pugnani; Kreisler (Solo de violín y piano por Domingo Varela, violín, y Raúl Spivak, piano); El buho, Marfines Luján; Romanes de la infancia, Anónimo; El poema del mar, Tomás Morales; Serranilla, Marqués de Santillana (Declaración por la señorita Mecha Vivar).

Las entradas para este festival pueden solicitarse en el local de la institución organizadora. Cuando Becky le contó, muy confidencialmente, cómo Tom se había hecho cargo del vapuleo que le correspondía a ella, en la escuela, el juez se emocionó visiblemente; y cuando ella trató de disculpar la gran manita esa había dicho Tom para evitarla aquel vapuleo y echárselo a él auestas, el juez dijo con gran entusiasmo que era aquella una noble, una generosa, una magnánima mentira; una mentira que podía tenerse las tías y pasar a la historia con la tan ponderada veracidad de Jorge Washington acerca del bacho. Becky pensó que nunca le había parecido su padre tan alto y magnífico como mientras se pasaba y al dar una patada en el suelo diciendo aquello. Saltó a escape y fue a contárselo a Tom.

El juez Thatcher esperaba ver a Tom algún día hecho un gran abogado o un gran militar. Dijo que pensaba ocuparse en que el chico fuera admitido en la Academia militar nacional y después ensañado en la mejor escuela de derecho del país, para que estuviera así en disposición de seguir una de las dos carreras, o las dos a la vez.

Las riquezas de Huck Finn y el hecho de estar bajo la protección de la vida de Douglas le introdujeron en la buena sociedad, o, mejor dicho, le arrastraron a ella o le metieron dentro de un empujón, y sus sufrimientos fueron casi superiores a sus fuerzas. Los criados (Concluirá)

Advertisement for José Piccardo Importacion Aceites Conservas Aceitunas Magalanes 1064 PROVEEDOR DE COOPERATIVAS

Advertisement for EL RINCON DE LOS NIÑOS LAS AVENTURAS DE TOM SAWYER Por MARK TWAIN

